



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR**  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 563 07 77

**INVITACIÓN PARA CONTRATAR 011-2023**  
Decreto 1075 de 2015

La Institución Educativa Baltazar Salazar está interesada en seleccionar y contratar personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los principios y fines de la función administrativa, para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

**EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La selección de la presente contratación se realizará mediante el procedimiento estipulado en el Manual de Contratación que aprobó el Consejo Directivo el 31 de marzo de 2023, y el Decreto 1075 de 2015.

**PARTICIPANTES:** Podrán participar en el presente proceso de contratación, toda persona natural y/o jurídica, nacional, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar.

**OBJETO A CONTRATAR:** COMPRA DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 15 días

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Rionegro, Institución Educativa contratante.

**FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa contratante, cancelará el valor del contrato en un pago único posterior a la entrega de los productos y en un plazo máximo de 15 días

**PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial para este proceso de selección está calculado en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000). El valor es establecido según el estudio de mercado realizado, que detalla un valor menor vs calidad en unas de las cotizaciones comparadas del estudio previo bajo los principios de planeación y economía.

---

*Educamos para la transformación social.*



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR**  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 563 07 77

**SERVICIO A CONTRATAR**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2 GALONES	ESMALTE ROJO
1 GALON	ESMALTE BLANCO
1 UNIDAD	BROCHA # 2
1 UNIDAD	BROCHA # 4
6 UNIDADES	HOJA LIJA MANUAL 180
1 LITRO	THINER
1 UNIDAD	CHAPA PUERTA -ALCOBA
2 UNIDADES	CANASTILLA LAVAPLATOS
2 UNIDADES	SIFÓN LAVAMANOS
1 UNIDAD	LLAVE LAVAMANOS
1 GALON	ESTUCO PLÁSTICO

**TÉRMINO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN:**

1 día calendario

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas deben ser presentadas anexando la documentación del proveedor, dentro del término de la publicación de la invitación ya sea de manera física en la secretaría de la IEBS o través de correo electrónico [rectoria@baltazarsalazar.edu.co](mailto:rectoria@baltazarsalazar.edu.co)

**Si es Persona Natural**

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- RUT
- Hoja de vida en formato de la función pública para persona natural.
- Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social vigente mediante el cual acredite la calidad de cotizante independiente, si la vigencia del contrato es superior a un mes, es obligatorio que acredite afiliación ARL para los contratos de prestación del servicio.
- Certificado de antecedentes Procuraduría.
- Certificado de antecedentes Contraloría.
- Certificado Antecedentes judiciales de Policía Nacional.
- Certificado de Antecedentes Contravencionales, medidas correctivas de la Policía

---

*Educamos para la transformación social.*



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

Nacional.

- Certificación cuenta bancaria.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales

## Si es Persona Jurídica

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, del representante legal.
- RUT de la Persona Jurídica.
- Hoja de vida en formato de la función pública para persona Jurídica.
- Certificación cuenta bancaria de la persona jurídica.
- Certificación de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal, en caso de tener, y/o por el representante legal; la certificación no puede ser firmada por el contador.
- Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal y de la persona jurídica.
- Certificado de antecedentes Contraloría del representante legal y de la persona jurídica.
- Antecedentes judiciales de Policía Nacional, únicamente del representante legal.
- Antecedentes contravencionales, medidas correctivas de Policía Nacional, únicamente del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales

## TRÁMITE PARA LA ESCOGENCIA DEL PROPONENTE

Para iniciar el trámite de escogencia del proponente se seleccionará la oferta económica que, en cumplimiento del principio de economía, sea la más favorable para la institución y que cumpla con todas las actividades propuestas en la presente invitación.

Es de anotar que la rectora podrá seleccionar una propuesta más alta, siempre que se justifique en criterios de calidad adecuada para el ámbito educativo y/o experiencia en respaldo y buen servicio a IE.

## REGLA DE EMPATE:

En caso de empate entre los proponentes, la Institución Educativa seleccionará la propuesta económica que tenga mayor experiencia con la ejecución de contratos en la institución educativa.

**Nota:** En caso de que exista empate o se seleccione una propuesta de mayor valor por criterio de calidad se deberá realizar la respectiva explicación.

---

*Educamos para la transformación social.*



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR**  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 563 07 77

**DECLARATORIA DE DESIERTA:** En caso de que ningún proponente manifestará el interés en participar, se realizará nuevamente el proceso de invitación.

Fecha fijación de la invitación: Agosto 22 de 2023

Fecha de desfijación de la invitación: 23 de Agosto de 2023

Hora fijación de la publicación: 2:00 pm

Hora en que se desfija la publicación: 3:00

pm

*Eliana Palacio L.*

FLOR ELIANA PALACIO LOPEZ  
C.C. 43.639.927 de Medellín  
Rectora  
I.E. Baltazar Salazar

---

*Educamos para la transformación social.*